



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 243, fecha: viernes, 20 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

ACUERDO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE COGOLLUDO, ESPINOSA DE HENARES Y JADRAQUE (GUADALAJARA), SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALTO HENARES

Habiéndose aprobado, mediante acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Concejales de los Ayuntamientos de Cogolludo, Espinosa de Henares y Jadraque (Guadalajara), la constitución de la Mancomunidad de Municipios Valle del Alto Henares integrada por los citados Ayuntamientos, al objeto de la prestación de servicios relacionadas con las competencias en materia de Urbanismo de disciplina urbanística (Servicios Técnicos); en materia de Limpieza viaria, mantenimiento de vías públicas, edificios municipales y demás servicios múltiples; en materia de Protección civil; en materia de recaudación: voluntaria, ejecutiva e inspección.

Asimismo, habiéndose elaborado el proyecto de Estatutos y aprobado inicialmente por la citada Asamblea de Concejales celebrada el día 18 de diciembre de 2024.

A la vista de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, se somete a información pública, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, durante el cual podrán las personas interesadas examinar el expediente y presentar alegaciones al mismo en la Secretaría del Ayuntamiento de Cogolludo.

Además, el presente anuncio se publicará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos interesados y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para mayor difusión.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Asimismo, estará a disposición de los interesados en las sedes electrónicas de los Ayuntamiento interesados, siendo la del Ayuntamiento de Cogolludo [https://cogolludo.sedelectronica.es/], del Ayuntamiento de Espinosa de Henares [https://espinosadehenares.sedelectronica.es/] y del Ayuntamiento de Jadraque [https://jadraque.sedelectronica.es/].

En Cogolludo (Guadalajara) a 18 de diciembre de 2024, el Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios "Valle del Alto Henares" y Alcalde e Cogolludo, D. Juan Alfonso Fraguas Tabernero.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: e65c49c9aacc8a9b1dc4d1b64c29a4961a9103e0